

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 025 DE 2022

(07 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA – 05 -2022

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING SAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el manual de contratación

CONSIDERANDO

1. Que mediante acta de junta de directiva **N. 20-2022**, se ordenó la apertura de la convocatoria cerrada para la contratación de concurso menor cuantía N. 05 de 2022, cuyo objeto es el *“Contratar los servicios especializados para el diseño, desarrollo, operación, instalación y alojamiento de una plataforma virtual que contenga un entorno gamificado para la comunidad académica, junto a la elaboración de una guía virtual de entrenamiento, para el trabajo autónomo (contenido digital); así como, la formación y entrenamiento a los docentes en habilidades científicas y didácticas con el fin de fortalecer los establecimientos educativos oficiales que implementan la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar las capacidades y habilidades en CTEI del Departamento del Huila. BPIN 2021000100235”* por el valor de MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTO TREINTA MILLONES M/CTE (\$1.095.022.430) y todos los tributos que se generaran con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
2. Que el proceso se realizó la selección del concurso cerrado de menor cuantía N° 05 de 2022, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el manual de contratación de UP HOLDING SAS garantizando los principios de publicidad y transparencia en la página web. <https://www.upholding.co/huila-innovacion-educativa/>
3. Que, de Acuerdo con lo Establecido en el Pliego de Condiciones, la adenda N°01 de 2022 y los actos emitidos por la entidad, se fijó el día 28 de mayo del 2022 como fecha presentación de propuestas y el día 02 de junio del 2022 a las 11:00 am la fecha de cierre para recibir propuesta de acuerdo a la invitaciones privadas realizadas a las empresas **EPIC SOLUTION NIT 901085539-0, APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS NIT 830.070.095-1 y FACTORY IM SAS**

4. Que, llegado el día dispuesto para presentar manifestar Interés, solo presento interés el oferente **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**.

5. Que, llegado el día dispuesto para presentar oferta, se presentó la persona jurídica **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, con un valor de la oferta económica por la suma de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.094.922.430) INCLUIDO IVA**.

6. Que **UP HOLDING SAS**, a través del comité Asesor de contratación durante el término previsto en los pliegos definitivos y la adenda N° 01 de 2022, realizó la verificación de los requisitos, manifestando mediante acta de evaluación No.1, que el proponente presentaba el siguiente resultado:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros
1	APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

5. Que el mencionado acto se publicó en la página web de la entidad en cumplimiento al principio de publicidad para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

6. Que dentro del término previsto para presentar observaciones y/o aclaraciones al acta de evaluación se presentaron las observaciones y subsanaciones respectivas, quedando como resultado final el siguiente:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros	Evaluación Financiera
1	APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000

7. Que los respectivos criterios ponderables otorgaron el puntaje mayor a la propuesta presentada por **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.883490, que por factores de evaluación obtuvo el puntaje de 1000 puntos de 1000 puntos disponibles, recomendando por ende el comité asesor adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 05 de 2022 a la empresa **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS con NIT No. 830.070.095-1**

8. Que efectivamente la propuesta presentada por **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.883490., es acorde a la necesidad y a las especificaciones que requiere la entidad establecidas en el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 05 de 2022, razón y motivo por el cual se dispondrá en la parte motiva suscribir el contrato respectivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 05 de 2022, cuyo objeto es ***“Contratar los servicios especializados para el diseño, desarrollo, operación, instalación y alojamiento de una plataforma virtual que contenga un entorno gamificado para la comunidad académica, junto a la elaboración de una guía virtual de entrenamiento, para el trabajo autónomo (contenido digital); así como, la formación y entrenamiento a los docentes en habilidades científicas y didácticas con el fin de fortalecer los establecimientos educativos oficiales que implementan la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar las capacidades y habilidades en CTEI del Departamento del Huila. BPIN 2021000100235”*** por el valor de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.094.922.430) INCLUIDO IVA.** incluido IVA, al oferente APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS con NIT No. 830.070.095-1, representado legalmente por FABIAN RICARDO CARO APONTE, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución y de acuerdo con la oferta económica presentada.

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente acta de junta directiva no procede recurso alguno.

Dada a los 07 días del mes de junio de 2022, en la ciudad de Bogotá, D, C.



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS